



Veinte mar auebis:

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

Porrazon y Confianza, las cosas con
tas y pertenecientes al Beneficio de
ta Rpp^{ca} Condiçionada de D. Juan
Manrique el pontual Licen. Sindico
G^o de L^{ra}. D^o de L^{ra}. que hauiendo
fallado de Juan L^{ra} y Thomas de
que fue el numero de esta D^o
y por sumaria hallase vacante
este oficio. y deuido por tanto nombrar
Persona que le serva para dar cuenta
a las dependencias de los señores
y deuenido de la facultad por
D. L^{ra}. de L^{ra}. uso y consumo an
si queda en nombre de D^o. de L^{ra}.
que serva las escrituras de H^{ra}
xarias. desde luego. Concurriendo en
bar y honore. Xerez de H^{ra}. de L^{ra}.
y natural de esta D^o. de L^{ra}.
y en los de esta D^o. de L^{ra}.
las qualidades de practica de L^{ra}
de L^{ra}. desde luego a Regl^o de L^{ra}.
mezudas alomando por la D^o. de L^{ra}.
vision de L^{ra}. por de L^{ra}. y
de L^{ra}. de L^{ra}. y de L^{ra}. de L^{ra}.
de Castilla. En el mes pasado de mil
setecientos quarenta y cinco se
traban y nombraron pontual D^o.